

DECLARATORIA DE LA CONCLUSIÓN DE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, ASÍ COMO DEL INICIO DE LA ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL, TODAS ELLAS, DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025

REUNIÉNDONOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE EN LA SEDE DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS OCTAVO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º Y 494 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 54 FRACCIÓN XI, ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFOS PRIMERO Y NOVENO DEL DECRETO NÚMERO 79, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Y, 1º, FRACCIONES IV Y XV, 68 FRACCIÓN IV, 407 PÁRRAFOS PRIMERO, INCISOS A), B) Y C), Y CUARTO, 412 FRACCIÓN III, 434 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DECLARO EN PUNTO DE LAS **08:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA CONCLUSIÓN DE MANERA FORMAL Y LEGAL DE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**, Y, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA EL INICIO DE LA ETAPA DE LA **JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025**, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TOTALIDAD DE MAGISTRATURAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DADA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA

